

Tampico, Tamaulipas, 12 de octubre de 2023.
Oficio: TAM/STAI/IP/728/2023.

**C. FRANCISCO RAMIREZ CASTILLO.
PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio **280527023000192**, del 04 de octubre pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

*SOLICITO APOYO PARA UNA INVESTIGACION ESCOLAR RESPECTO A LAS COLONIAS REFORMA Y VICENTE GUERRERO DE TAMPICO
INFORMACION CARTOGRAFICA, ESTUDIOS (CENSOS) SOCIECONOMICOS, HISTORIA, DEMOGRAFIA
MEDIO FISICO, CARACTERISTICAS FISICAS (CLIMA, FLORA Y FAUNA)
MEDIO HUMANO CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD DEL GRUPO HUMANO HABITANTE DE LA COLONIA (DEMOGRAFIA, ADMINISTRACION MUNICIPAL)
MEDIO URBANO (EVOLUCION HISTORICA DEL TERRITORIO, EDIFICACIONES)
PLANTEAMIENTO VIGENTE, INFRAESTRUCTURA*

Anexamos oficio de la Dirección de Ecología en donde remite su solicitud de información al INEGI, pues el municipio no cuenta con información referente a lo solicitado.

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted que este Sujeto Obligado no es competente para responder su solicitud de información, toda vez que, dentro del catálogo de obligaciones comunes que establece la Ley de Transparencia, así como de la normatividad municipal, no se cuenta con atribuciones para administrar bases de datos a lo que hace referencia su solicitud.

En ese sentido, le participo que el Sujeto Obligado competente para responder su solicitud es el siguiente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Lo anterior, conforme a la información pública difundida a través de su cuenta oficial en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el enlace siguiente: <https://www.inegi.org.mx/transparencia/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p. Expediente.



Tampico, Tamaulipas a 10 de octubre de 2023
DEC/0217/2023

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En seguimiento al oficio numero TAM/STAI/IP/716/2023 donde se remite solicitud con folio 280527023000192 donde se pide: "Solicito apoyo para una investigación escolar respecto a las colonias Reforma y Vicente Guerrero de Tampico. Información cartográfica, Estudios (censos) socioeconómicos, historia, demografía, medio físico, características físicas (clima, flora y fauna) Medio Humano características de la sociedad del grupo humano habitante de la colonia (demografía, administración municipal) Medio Urbano (Evolución histórica del Territorio, Edificaciones), Planteamiento vigente, infraestructura" me permito contestar lo siguiente:

Esta Dirección de Ecología no cuenta con la información solicitada sin embargo se conocen las fuentes públicas que se deberán consultar y se describen como sigue:

Información cartográfica, censos socioeconómicos, demografía, infraestructura, medio físico, medio humano por medio de estos enlaces de la Ciudad de Tampico. A nivel municipio y a nivel manzana.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000280038#collapse-Indicadores>
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx>
<https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>

En cuanto al punto referente a la evolución histórica del territorio se recomienda la consulta con el Cronista Municipal o la Secretaría de Cultura.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

DR. EDUARDO ALEJANDRO DEUSCH LOZANO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA



c. c. p. archivo